



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No.  | Descripción de la unidad                               | Objetivo de la unidad   | Indicador  | Meta cuantificable   |
|--|--|---|--|--|
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>          |  |   |  |  |
| 1  | ALCALDÍA   | Dirigir, organizar, coordinar, controlar y evaluar la gestión administrativa de la Municipalidad en todos los ámbitos de su competencia, a través de su representación legal, delineado con la misión y visión institucional, garantizando la legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia de planes y proyectos, con el fin de brindar oportunidad de fomento y liderazgo del desarrollo sustentable del cantón y sus habitantes.   | Porcentaje de Gestión Municipal realizada  | 90% de eficacia en la Gestión Municipal  |
| 2  | CONCEJO MUNICIPAL                                      | Ejercer la facultad legislativa, de fiscalización y demás atribuciones que le otorga el COOTAD, y demás normas legales vigentes, garantizando el cumplimiento de las garantías establecidas en la Constitución de la República del Ecuador de las que gozan las ciudadanas y ciudadanos; mediante la expedición de Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones que permitan una adecuada regulación, manejo y control de la gestión y administración pública del GADMUR, a través de los procedimientos transparentes que permitan la prestación de servicios con celeridad, transparencia, eficacia y efectividad, precautelando los recursos del erario Municipal y por ende la ciudadanía. | Porcentaje de Políticas Públicas implementadas   | 90% de Políticas Públicas implementadas  |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b> |  |   |  |  |
| 3  | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS                            | Proyectar, desarrollar, supervisar y controlar la ejecución de la obra pública municipal, en función a los planes de desarrollo y estratégicos del Cantón y de la Municipalidad.  | Porcentaje de obra civil / Porcentaje de mantenimiento / Índice de intervención  | 80% Cobertura de servicios básicos   |
| 4  | DIRECCIÓN DE MOBILIDAD Y TRANSPORTE                    | Promover la movilidad sostenible del Cantón, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información del tránsito y transporte, y realizando el ordenamiento, control y regulación del tránsito y transporte; que permita la reducción de los tiempos de recorrido en general y reducción de los niveles de congestión en las arterias y vías públicas   | Señalización vial / Porcentaje de mantenimiento semafórico / Porcentaje de revisión vehicular  | 80% Cobertura de servicios básicos   |
| 5  | DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS                       | Generar un catastro municipal real que sirva como herramienta de planificación, de uso multifinalitario y que garantice un tributo general, justo, equitativo y progresivo.   | Porcentaje de actualizaciones catastrales / Porcentaje de certificaciones solicitadas / Porcentaje de predios arrendados                                   | 80% Cobertura de servicios básicos   |
| 6  | DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO             | Generar proyectos de Agua Potable y Alcantarillado técnicamente sustentables que permitan obtener agua de buena calidad y con las presiones adecuadas para satisfacer las necesidades de la comunidad, y al mismo tiempo dotar al Cantón Rumiñahui de un sistema de alcantarillado que asegure la disposición final de las aguas servidas y pluviales sin afectar al hombre ni al medio ambiente.   | Índice de fugas de agua potable / Índice de fugas de redes de alcantarillado / Índice de consumo de agua potable   | 80% Cobertura de servicios básicos   |
| 7  | DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN                             | Asegurar la calidad de la obra pública municipal contratada, la que se realiza por administración directa, ejecución de urbanizaciones y subdivisiones aprobadas mediante ordenanza, fiscalizando, controlando y exigiendo el cumplimiento de especificaciones técnicas   | Porcentaje de recepción de obras de vialidad / Porcentaje de recepción de obras civiles/ Porcentaje de recepción de obras de agua potable y alcantarillado | 80% Cobertura de servicios básicos   |
| 8  | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA                   | Contribuir en la organización de la participación ciudadana del cantón Rumiñahui, que permita su involucramiento en las decisiones políticas del GADMUR e instituciones del Estado, en procura del buen vivir.  | Generación de políticas públicas / Porcentaje de capacitación de actores sociales  | 90% de implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana del cantón Rumiñahui  |
| 9  | DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL                      | Incorporar en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública criterios e instrumentos que aseguren la protección, conservación y aprovechamiento de los Recursos* Naturales, aportando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco de desarrollo sustentable.   | Porcentaje de proyectos ejecutados / Cooperación interinstitucional  | 80 % de reducción del índice de contaminación ambiental  |
| 10   | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y RIESGOS                       | Contribuir al logro de los objetivos institucionales relacionados con la seguridad; mediante proyectos enfocados a la Seguridad y Convivencia Ciudadana; cuya función está orientada a buscar la manera de organizar, responder de manera oportuna, eficiente, cualquier pedido de la ciudadanía en el Cantón Rumiñahui en el ámbito de su competencia. Además de coordinar las acciones necesarias para reducir las afectaciones ocasionadas por riesgos naturales.  | Porcentaje de simulacros / Infracción a ordenanzas municipales / Tasa de asaltos   | 80% Cobertura de servicios básicos   |
| 11   | DIRECCIÓN DE TURISMO                                   | Promover el desarrollo turístico, mediante procesos participativos entre los sectores públicos y privados, que garanticen la utilización racional de los recursos turísticos y la conservación de los recursos naturales y culturales del Cantón.   | Porcentaje de capacitación turística   | 80% de crecimiento en posicionamiento turístico  |
| 12   | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN | Promover el desarrollo y bienestar de la sociedad, mediante la formación integral de los niños y niñas de los Centros Municipales de Educación Inicial, además la promoción y fortalecimiento de la educación inicial, cultura, deporte y recreación para brindar servicios de calidad y calidez con principios éticos.   | Porcentaje de programas deportivos y recreacionales / Porcentaje de capacitación   | 60% de transversalización de las Políticas Públicas de Igualdad en el cantón Rumiñahui hasta finales de cada año, garantizando la inversión social oportuna, con principios de solidaridad, equidad e igualdad, a través de la formulación de Políticas públicas municipales; sustentadas en la Constitución, COOTAD y LEYES VIGENTES. |
| 13   | DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             | Impulsar políticas orientadas a la consolidación de un Rumiñahui productivo, competitivo y Saludable, a través de la implementación de estrategias de planificación, gestión y evaluación del desarrollo económico y productivo, orientados especialmente a la prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas con énfasis en la comercialización, distribución y servicios al cliente.   | Porcentaje de establecimientos sancionados / Estudios e investigaciones  | 80% Cobertura de servicios básicos   |
| <b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>                        |  |   |  |  |
| 14   | JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS               | Prevenir la amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, restituir los derechos vulnerados a través de la disposición de medidas administrativas, generar estrategias y mecanismos de exigibilidad con la familia, la comunidad y el Estado, frente al incumplimiento de sus responsabilidades con el ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia y articular el servicio con las políticas sociales correspondientes y la Agenda Social diseñada por el Gobierno   | Porcentaje de casos de niños y adolescentes  | 60% de transversalización de las Políticas Públicas de Igualdad en el cantón Rumiñahui hasta finales de cada año, garantizando la inversión social oportuna, con principios de solidaridad, equidad e igualdad, a través de la formulación de Políticas públicas municipales; sustentadas en la Constitución, COOTAD y LEYES VIGENTES. |



|  |   |  |   |  |
|--|---|--|---|--|
| 15   | PATRONATO DE PROMOCIÓN SOCIAL                               | Brindar y ejecutar actividades en beneficio de los grupos prioritarios y vulnerables del cantón e inculcar a la sociedad el espíritu de colaboración y servicio a la comunidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes   | Porcentaje de gestión social  | 60% de transversalización de las Políticas Públicas de Igualdad en el cantón Rumiñahui hasta finales de cada año, garantizando la inversión social oportuna, con principios de solidaridad, equidad e igualdad, a través de la formulación de Políticas públicas municipales; sustentadas en la Constitución, COOTAD y LEYES VIGENTES. |
| 16   | EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO, RUMIÑAHUI - ASEO, EPM    | Mantener la gestión integral de los residuos sólidos generados en el Cantón Rumiñahui y contribuir al cuidado del ambiente, la salud pública y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.<br><br>A través de la Radio Pública Municipal, informamos, educamos y entrenamos a la comunidad, con el objetivo de fomentar y fortalecer los valores familiares, sociales y culturales.   | Cobertura de recolección de residuos sólidos  | 80% Tasa de crecimiento sobre cobertura en recolección de residuos sólidos rurales.  |
| 17   | REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL                        | Entregar los servicios registrales bajo principios de eficiencia, eficacia, oportunidad, completos, accesibles, no discriminatorios, veraces, verificables, pertinentes y sobre todo garantizando seguridad jurídica, manteniendo interrelación técnica e interconectada con el catastro municipal, utilizando medios tecnológicos normados y estandarizados, de conformidad con las políticas y principios que establezca el Estado, a través de su organismo rector para la interconexión e interoperabilidad de base de datos e información pública   | Porcentaje de requerimientos  | 90% De requerimientos atendidos  |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>   |   |  |   |  |
| 18   | SECRETARIA TECNICA  | Promover, dirigir, controlar y ejecutar los proyectos de procesos, planes de mejora de eficiencia, calidad, tecnologías de la información y comunicación, cultura organizacional, desarrollo institucional e innovación del GAD cantonal.  | Porcentaje de Procesos Técnicos   | 80 % de reducción del índice de contaminación ambiental  |
| 19   | PROCURADURÍA SÍNDICA  | Asesorar a las diferentes instancias municipales en todos los aspectos legales, judiciales y de contratación pública que requieran para su gestión y operación; así como también, patrocinar, auspiciar y representar en los procesos judiciales de la institución, intervenir en los procesos pre-contractuales y contractuales, sustanciar reclamos y recursos administrativos en contra de actos administrativos de la Municipalidad; V, ejercer la representación judicial conjuntamente con el/la Alcalde(sa), sin perjuicio de que la Máxima Autoridad Municipal pueda disponer la contratación de asesores jurídicos externos cuando así lo requiera. | Porcentaje de procesos jurídicos procesados / Porcentaje de contratos procesados/ Porcentaje de conflictos mediados   | 90% de Procesos Jurídicos resueltos  |
| 20   | AUDITORÍA INTERNA   | Evaluar de manera independiente el sistema de control interno de forma independiente y objetiva siendo una unidad de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización que evalúa el sistema de control interno, los procesos administrativos, financieros, legales, operativos y estratégicos, gestión de riesgos, control y dirección de la entidad, con el propósito de que se cumplan los objetivos institucionales.   | Porcentaje de auditorías  | 80% de Auditorías terminadas   |
| 21   | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL                            | Desarrollar sistemas de comunicación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rumiñahui y los públicos directa e indirectamente relacionados con la institución y con el público en general, para establecer una relación de mutuo beneficio, a través del uso de medios propios y otros procesos de información; insumos que servirán de base para fomentar la participación ciudadana, para fortalecer la imagen institucional y lograr el apoyo de los habitantes del cantón para la consecución de los objetivos del GADMUR.  | Nivel de satisfacción del usuario   | 4,3 / 5 Nivel de Satisfacción del usuario  |
| 22   | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN                                  | Planificar de manera integral y participativa, los Planes Estratégicos Cantonales, de Desarrollo Institucional, Plan de Ordenamiento Territorial y Participación Ciudadana, bajo lineamientos técnicos enmarcados para alcanzar los objetivos previstos en dichos planes y contribuir al desarrollo institucional del GADMUR.  | Porcentaje de informes atendidos / Porcentaje de solicitudes aprobadas / Porcentaje de proyectos realizados   | 80 % de reducción del índice de contaminación ambiental  |
| 23   | SECRETARIA GENERAL  | Certificar los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal y por el señor Alcalde/sa; certificar la documentación generada en la Municipalidad; así como, gestionar, administrar y controlar de forma eficiente y oportuna, el sistema de recepción, registro, despacho, custodia y archivo de la documentación que se genere en la Entidad, garantizando su seguridad, oportunidad, reserva y despacho oportuno de los trámites administrativos; y, atender de manera ágil y oportuna, con la información institucional requerida por los usuarios internos y externos.   | Certificación de documentos / Porcentaje de satisfacción del usuario  | 100% de documentos certificados  |
| 24   | DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA                                 | Administrar los bienes muebles, inmuebles, bodegas y transporte liviano así como proveer de los servicios generales y de mantenimiento a la institución con el objetivo de apoyar al cumplimiento de objetivos y metas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui.   | Porcentaje de las condiciones físicas de la infraestructura institucional / Porcentaje de adquisiciones/ Porcentaje de entrega de materiales/ Porcentaje de entrega de bienes | 4,3 / 5 Nivel de Satisfacción del usuario  |
| 25   | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO                                 | Desarrollar, implementar y mantener un sistema de Talento Humano eficiente y eficaz, que se constituya en la base técnica de la gestión de personal y la guía que motive el desarrollo institucional y del talento humano.   | Porcentaje de rotación de personal / Porcentaje de liquidaciones / Accidentabilidad/ Porcentaje de empleos gestionados  | 4,3 / 5 Nivel de Satisfacción del usuario  |
| 26   | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | Elaborar, evaluar y ejecutar planes, programas y proyectos tecnológicos con el fin de proveer nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (Tics) que permitan optimizar la gestión institucional, atención a la comunidad y toma de decisiones generando calidad.  | Porcentaje de mantenimiento   | 4,3 / 5 Nivel de Satisfacción del usuario  |
| 27   | DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA                             | Planificar e implementar medidas de control para obtener recursos financieros suficientes y administrativos de manera eficaz, con calidad, oportunidad, transparencia y ética para cumplir con los objetivos institucionales.  | Porcentaje de Certificaciones Presupuestarias / Porcentaje de Ejecución presupuestaria/ Porcentaje de recuperación de cartera vencida / Porcentaje de atención de reclamos    | 80% procesos financieros automatizados y en producción   |
| <b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>                   |   |  |   | <b>NO APLICA</b>   |
| <b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>  |   |  | 31/10/2015  |  |
| <b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>                                  |   |  | MENSUAL   |  |
| <b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>                                  |   |  | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN - DIRECCION DE TALENTO HUMANO  |  |
| <b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>              |   |  | ARQUITECTO JORGE SOSA - DR. RENÉ VILLAFUERTE  |  |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b> |   |  | <a href="mailto:jorge.sosa@ruminahui.gob.ec">jorge.sosa@ruminahui.gob.ec</a> - <a href="mailto:rene.villafuerte@ruminahui.gob.ec">rene.villafuerte@ruminahui.gob.ec</a>       |  |
| <b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>  |   |  | 022998300 Ext. 2010 - Ext. 2066   |  |